

NOTA INFORMATIVA**CONCURSO ABIERTO Y PERMANENTE IV CONVENIO ÚNICO:
MAÑANA PUBLICACIÓN DE NUEVA FASE**

Se prevé que mañana, 1 de diciembre, se publique en la página web el anexo de puestos que se convocan y comience el plazo de solicitudes.

30/11/2021

En la reunión del Grupo de Traslados del IV CUAGE mantenida ayer, día 29 de noviembre, la Administración comunicó que, a falta de inclusión de varios puestos que los departamentos ministeriales están solicitando aún, **mañana se publicará la oferta de un mínimo de 1.450 puestos para la siguiente resolución/fase del concurso abierto y permanente.**

Se continúa así con el proceso de este concurso, que consistirá en ir publicitando el anexo actualizado de puestos vacantes que se ofertan y que, en cada trimestre, se pondrá a disposición de los trabajadores y las trabajadoras en aplicación del art. 27.2 del Convenio.

Toda la información, como en la anterior fase, se colgará en la página web, donde se irán actualizando igualmente las medidas acordadas por el grupo de trabajo, los listados de solicitantes admitidos y excluidos y cualquier novedad o fecha para efectuar los trámites que sean necesarios.

Los plazos serán los fijados en la convocatoria y, por tanto, ahora será más rigurosa la aplicación del procedimiento dada la necesidad de ajustar los tiempos de ejecución con las sucesivas fases que han de resolverse para llevarnos, finalmente, a la consecución de cuatro resoluciones anuales.

Una circunstancia a destacar es que **se comunicará la disponibilidad de la valoración de méritos en el expediente del trabajador o trabajadora en un momento dado del proceso** para que haya oportunidad de corregir cualquier error que se detecte en los datos en el plazo que se indique desde el propio departamento al que se esté adscrito/a.

La Administración sugiere que se revisen las solicitudes de carácter genérico presentadas desde la anterior fase para asegurarse de que los datos son correctos y, si procede, corregirlos a la mayor brevedad rellenando todos los campos obligatorios. **¡IMPORTANTE!** si no se rellena el campo de localidad se entenderá que se trata de puestos de las características consignadas en cuanto a grupo, familia profesional y/o especialidad de todo el territorio nacional. La aplicación informática ha estado unos días suspendida para solicitar puestos de carácter genérico con el fin de cabo la actualización necesaria, pero se anuncia que pronto volverá a estar operativa.

CCOO seguimos denunciando que el colectivo perteneciente a las especialidades de **vigilancia y atención en salas de museos** (Ministerios de Cultura y de Defensa) y de **celadores/as de prisiones** (Defensa) **se ven gravemente perjudicados por continuar incluidos en el Anexo V del IV CUAGE** –y encuadrados, por tanto, “a la baja”-. Esto afectará sin duda a la cobertura de vacantes, a la movilidad y al propio servicio público que se presta en los ámbitos correspondientes. Es verdaderamente lamentable que esto suceda cuando **CCOO** llevamos tanto tiempo la revisión de estas especialidades y aportando soluciones y que ahora, en una nueva fase del concurso abierto y permanente, vuelva a impedirse el derecho a la movilidad a trabajadores y trabajadoras afectados en idénticas condiciones que el resto.

El agravio en cuanto a su derecho a la movilidad también alcanza a los **colectivos incluidos en el Anexo II**, que tendrán que esperar a la resolución del encuadramiento pendiente para que se ponga en marcha el **concurso restringido para especialidades de dicho anexo** con puestos que hayan podido quedar vacantes, circunstancia que **CCOO** consideramos un nuevo incumplimiento del Convenio porque todo lo pendiente, que es mucho, debería haber quedado resuelto dentro del periodo de vigencia del mismo.

Sector de la Administración General del Estado de FSC-CCOO

Plaza de Juan Zorrilla, 1, 1ª planta, 28003 Madrid

Teléfono: 91 273 47 10 - 91 273 47 07

sae@fsc.ccoo.es

www.sae.fsc.ccoo.es